



VACANTE

16 de marzo de 2022.

Convocatoria: UNFPA México 004- 2023

Título: Consultoría Individual para la vinculación, desarrollo y revisión técnica, así como monitoreo, a la implementación del proyecto en el municipio de Chilpancingo, Guerrero, en el marco de la Fase II de la Iniciativa Spotlight.

Términos de referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 5 de abril al 30 de junio de 2023.

Fecha límite para la recepción de postulaciones: **26 de marzo de 2023 a las 17:30 horas.**

Esta vacante está abierta para personas de nacionalidad mexicana o que tengan permiso vigente para laborar en México.

Las personas interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga:

<https://forms.gle/GBd33HKshx2eGa7E9>

En el mismo formulario deberán adjuntar una carta de intención dirigida al Sra. Alanna Armitage, Representante del UNFPA en México, señalando cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.

Además, deberán anexar: - Curriculum Vitae y el [formato P11](#) debidamente completado y firmado.

Favor de tomar en cuenta que el formulario en línea no permite guardar y continuar más tarde. Favor de tomar en cuenta que no es posible someter dos respuestas.

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a genero-adquisiciones@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se anima a participar a todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexuales, ya sea contra un receptor de asistencia o compañeros de trabajo. De acuerdo con lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén descritas en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.

¹ La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada. Sin embargo, se espera poder iniciar actividades en la fecha mencionada.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Consultoría Individual para la vinculación, desarrollo y revisión técnica, así como monitoreo, a la implementación del proyecto en el municipio de Chilpancingo, Guerrero, en el marco de la Fase II de la Iniciativa Spotlight.	
Propósito de la consultoría:	Consultoría Individual para la vinculación, desarrollo y revisión técnica, así como el monitoreo al proceso de implementación de la Iniciativa Spotlight, fase II en Chilpancingo, Guerrero.
Antecedentes	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo del Sistema de Naciones Unidas, cuya misión es contribuir a un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros, todas las personas jóvenes desarrollen su pleno potencial y todas las mujeres y niñas vivan libres de violencia.</p> <p>La Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al Objetivo 5 y realiza inversiones a gran escala en diferentes regiones del mundo, centrándose en todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que existen y cómo potencian la desigualdad entre los géneros.</p> <p>En México esta iniciativa, se conceptualiza como un programa interinstitucional para fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en el país, Spotlight se implementa en cinco municipios de tres estados: Estado de México (Naucalpan y Ecatepec), Chihuahua (Chihuahua y Ciudad Juárez) y Guerrero (Chilpancingo).</p> <p>En el diseño de la Fase II, la Iniciativa Spotlight en México, realizó un proceso de consulta para revisar las prioridades establecidas por las autoridades federales, locales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, definiendo líneas de trabajo encaminadas a generar resultados concretos, las prioridades establecidas fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación. 2. Prevención. 3. Atención. 4. Datos y gestión del conocimiento. 5. Sociedad Civil. <p>En materia de prevención, la Iniciativa Spotlight colabora con las instituciones públicas para el fortalecimiento de capacidades con base en, los principios de política pública contenidos en el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres (MIPPVCM); para ello, se detectó la necesidad de elaborar herramientas homologadas para la implementación efectiva del referido Modelo en los territorios en los que opera la estrategia Spotlight.</p> <p>El Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres es el instrumento autorizado por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres para orientar la Política Nacional de Prevención. El documento fue creado en el seno de la Comisión de Prevención de este sistema, habiendo sido autorizado el 28 de julio del 2021 en la XLIII Sesión</p>

	<p>Ordinaria y aprobado en la XLIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional.</p> <p>Durante la Fase II de implementación de la Iniciativa Spotlight, en alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se identificó la necesidad de generar herramientas para facilitar la implementación del Modelo de Prevención Primaria de la violencia contra las mujeres y herramientas homologadas para su operación.</p> <p>El desarrollo e implementación de estos productos permitirá aplicar la Política Pública Nacional en materia de prevención de manera focalizada en los territorios prioritarios de la Iniciativa Spotlight, con el objetivo último de coadyuvar en la erradicación de la violencia feminicida a partir de la generación de cambios transformadores en los patrones socioculturales que perpetúan la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.</p> <p>En materia de atención, la Iniciativa Spotlight colabora con las instituciones públicas en el fortalecimiento de capacidades para atención de la violencia contra las mujeres y las niñas con base en los principios del Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia, para ello resultó necesario el desarrollo de herramientas para la implementación del Modelo de Atención y Protección Integral a Mujeres que Viven Violencias.</p> <p>Durante la Fase I de implementación de la Iniciativa Spotlight se logró un acercamiento entre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, durante esta colaboración se identificó la necesidad de crear un Modelo de Atención y herramientas homologadas para su operación, debido a que esta necesidad ya había sido identificada y expuesta en el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres UNFPA y CONAVIM colaboraron para generar el Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven violencias (My en el marco de la Comisión para Atender la violencia contra las Mujeres se presenta, retroalimenta y valida dicho Modelo. Sin embargo, las instituciones expresaron la necesidad de generar herramientas subsecuentes para la adecuada implementación y adaptación del Modelo.</p> <p>En este contexto y en respuesta a las solicitudes de las contrapartes locales de tener una mayor articulación de la estrategias y presencia en el territorio, el UNFPA México requiere la contratación de una persona que contribuya a la estrategia de implementación de la Iniciativa Spotlight en Chilpancingo, Guerrero.</p>
<p>Alcance del trabajo:</p>	<p>La consultora/consultor individual desempeñará las siguientes funciones:</p> <p>Vincular al Fondo de Población de Naciones Unidas, México con autoridades estatales, municipales y sociedad civil organizada del estado de Guerrero, mediante el diseño y ejecución de una estrategia de vinculación para las áreas y actividades sustantivas del proyecto en materia de Prevención y Atención, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pilotajes en territorio de las herramientas para la implementación del Modelo de Atención y Protección a Mujeres que viven violencias y el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres. ● Consultoría “Diagnóstico de capacidades institucionales y financieras para la implementación del Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres”.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Consultoría “Diseñar e implementar una metodología de una Comunidad de Práctica (COP) para el fortalecimiento de capacidades y articulación interinstitucional entre los Centros de Justicia para Mujeres”. ● Equipo de trabajo de la Iniciativa Spotlight en el UNFPA. ● Otras actividades vinculadas con las áreas de atención y prevención. <p>Asistencia técnica y operativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión técnica de productos de conocimiento y entregables de cada consultoría. ● Asistencia técnica y logística a funcionariado público, organizaciones de la sociedad civil y los equipos de consultorías, sobre los productos de conocimiento a pilotar en territorio, entre otros. ● Revisión y validación de información de trabajo de los pilotajes, así como, de las consultorías en territorio para los componentes de prevención y atención. ● Elaboración de agendas y convocatorias dirigidas a funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil en las áreas prioritarias de atención y prevención que lidera el UNFPA. ● Apoyo logístico para la identificación y facilitación de espacios para reuniones virtuales y presenciales para los equipos de consultorías, socias implementadoras, así como equipo de trabajo en el UNFPA. ● Comunicación coordinada con Enlaces Territoriales del UNFPA en los demás territorios prioritarios para la Iniciativa Spotlight para las actividades sustantivas en materia de prevención y atención. ● Gestionar las actividades necesarias para el óptimo desarrollo de las misiones, eventos o reuniones técnicas que se realicen para la implementación y cierre del proyecto. <p>Generación de evidencias y monitoreo de indicadores de la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de fichas técnicas, reuniones, minutas, relatorías, agendas, reportes, numeralias, reportes técnicos, entre otros requeridos por el UNFPA. ● Generación de evidencia fotográfica y audiovisual (básica) de las actividades ejecutadas en territorio (presenciales o virtuales). ● Participación en reuniones técnicas y operativas bajo el liderazgo de la Coordinadora de la Iniciativa Spotlight en el UNFPA.
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>Duración del contrato: Del 5 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023</p>
<p>Lugar donde se brindarán los servicios:</p>	<p>La persona seleccionada desarrollará las actividades de la consultoría a distancia, en sus propias instalaciones, asistiendo a reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por el UNFPA México.</p>

<p>Periodos de la consultoría:</p>	<p>Los productos deberán ser entregados en formato digital de acuerdo con el siguiente calendario:</p> <table border="1" data-bbox="480 275 1446 506"> <thead> <tr> <th>Productos</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe mensual de actividades</td> <td>5 de mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td>Informe mensual de actividades.</td> <td>5 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td>Informe final de actividades</td> <td>30 de junio</td> </tr> </tbody> </table>	Productos	Fecha de entrega	Informe mensual de actividades	5 de mayo de 2023	Informe mensual de actividades.	5 de junio de 2023	Informe final de actividades	30 de junio
Productos	Fecha de entrega								
Informe mensual de actividades	5 de mayo de 2023								
Informe mensual de actividades.	5 de junio de 2023								
Informe final de actividades	30 de junio								
<p>Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:</p>	<p>El monitoreo se realizará a partir de las fechas establecidas en los productos previamente descritos, así como en reuniones de preparación y seguimiento con el personal del UNFPA México.</p>								
<p>Arreglos de supervisión: Viajes esperados:</p>	<p>La/el consultor individual desarrollará sus funciones y actividades bajo la supervisión directa de la Coordinación de la Iniciativa <i>Spotlight</i> en UNFPA México, en estrecha coordinación con la Asociada de la Iniciativa <i>Spotlight</i>.</p>								
<p>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</p>	<p>Las personas interesadas en el desarrollo de la consultoría deberán tener las siguientes calificaciones, competencias y experiencia:</p> <p>Educación:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Licenciatura en Derecho, Relaciones Internacionales, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Economía o carreras afines. II. Formación adicional indispensable en temas de género, violencia contra las mujeres y niñas, derechos humanos es particularmente valorada. <p>Conocimientos y Experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> III. Cinco (5) años de experiencia laboral en la implementación de proyectos vinculados con la promoción de la igualdad de género, la prevención, atención y/o sanción de la violencia contra mujeres y niñas; y/o estrategias de incidencia en políticas públicas en materia de género y/o violencia. IV. Conocimiento de la institucionalidad estatal y municipal en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, con particular énfasis en los sectores de salud, policial, judicial y/o social. V. Experiencia comprobable en la gestión de proyectos con múltiples actores. Deseable experiencia en la gestión de procesos de articulación interinstitucional. VI. Conocimiento del mandato del Fondo de Población de las Naciones Unidas. VII. Familiaridad con el Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que enfrentan violencia. VIII. Conocimiento de los Modelos de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV) 2021-2024. 								

	<p>Competencias básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Interculturalidad y Curso de vida. ● Rendición de cuentas. ● Solución creativa de problemas. ● Comunicación efectiva. ● Colaboración inclusiva y trabajo en equipo. ● Creación y gestión de alianzas. ● Valoración de la diversidad. ● Orientación a resultados. <p>Competencias funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Buen conocimiento de la gestión de proyectos; ● Capacidad para administrar y ejecutar procesos y transacciones administrativas; ● Capacidad para crear, editar y presentar información en formatos claros y adecuados; ● Capacidad para gestionar datos, documentos, correspondencia y generación de informes; ● Excelentes habilidades de redacción; <p>Idiomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se requiere dominio del inglés y español, tanto oral como escrito.
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador, si aplica:</p>	<p>El UNFPA brindará el acompañamiento continuo a la consultoría para facilitar contactos, retroalimentar propuestas y emitir recomendaciones para contribuir a la calidad de los productos esperados.</p>
<p>Escala Salarial:</p>	<p>Contrato de consultorías individuales bajo la escala G5 Conforme a la escala salarial vigente de Naciones Unidas</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales:</p>	<p>CONDICIONES ESPECIALES</p> <p>La propiedad intelectual de todos los productos de esta consultoría será del UNFPA México. Como único propietario de los productos, se reserva para sí los derechos de autor, sobre todo el material producido en el proceso, la persona seleccionada no podrá hacer uso con fines económicos para otros fines de la información entregada.</p> <p>En caso de ser seleccionada, la persona postulante suscribirá un Contrato como Consultor(a) Individual (IC) con el UNFPA.</p> <p>Los pagos se realizarán contra la entrega de la factura correspondiente, así como de los productos establecidos y aprobados a plena satisfacción del UNFPA.</p> <p>La persona contratada deberá hacer la declaración correspondiente de impuestos ya que el UNFPA no puede ser retenedor.</p> <p>La persona interesada deberá contar con un seguro de vida ya que esta consultoría no contempla prestaciones.</p> <p>Es preferible que la persona viva en Chilpancingo, Guerrero, o en su caso, tener disponibilidad para trasladarse cuando se requiera; para ello, la persona consultora cubrirá gastos de traslado, alojamiento y viáticos</p>